JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FRONTINO ANTIOQUIA
Frontino, nueve (09) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|---|---|
| RADICADO | 05 284 40 89 001 2017 00180 00 |
| EJECUTANTE | BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. |
| EJECUTADO | VICTOR GONZALO NOHABA DUARTE |
| Asunto | APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS |
| Auto de sustanciación | 564 |

De la liquidación de costas realizada por la Secretaría del Juzgado, se dispone su aprobación, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

OVIDIO PUERTA RUIZ
JUEZ (E.)

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FRONTINO- ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro. 97 virtualmente hoy 10 septiembre de 2021 de conformidad con el art. 9 del decreto 806 del 4 de junio del 2020.

OVIDIO PUERTA RUIZ
SECRETARIO